



Laguna Blanca, 11 de septiembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 730

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2023 enviado a la Secretaria Municipal por el Encargado de Salud Municipal, mediante el cual se autoriza y solicita acto administrativo.
4. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
7. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
8. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
9. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
GUILLERMO FERNÁNDEZ (CHOFER)	CHOFER, CATEGORIA F, NIVEL F-13	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85
MOTIVO: El día miércoles 13 de septiembre de 2023, viaja en camioneta patente PSYH-85 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar traslado de paciente a la Clínica IMET por hora de atención medica con Traumatólogo. El día jueves 14 de septiembre de 2023, viaja en camioneta patente PSYH-85 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar traslado de doctora del Servicio de Salud Magallanes A la Posta de Villa Tehuelches. El día viernes 15 de septiembre de 2023, viaja en camioneta patente PSYH-85 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar traslado de paciente para TAC de abdomen en dependencias del Hospital Clínico Magallanes. El día sábado 16 de septiembre de 2023, viaja en camioneta patente PSYH-85 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar traslado de paciente a Oftalmología del Hospital Clínico Magallanes. Posteriormente regresa a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
13	SEPTIEMBRE	2023	23.477.-		
14	SEPTIEMBRE	2023	23.477.-		
15	SEPTIEMBRE	2023	23.477.-		
16	SEPTIEMBRE	2023	23.477.-		
				TOTAL	93.908.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

comision

2 mensajes

Posta Rural Villa Tehuelches <posta@mlagunablanca.cl>

11 de septiembre de 2023, 17:11

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Mario Andrés Degaldo Marambio <mdegaldo@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Estimados buenas tardes. Envio comisión de servicio desde Lunes 11 de Septiembre hasta el día 16 de septiembre.

- Lunes 11 de septiembre HCM:

Se llevan pacientes a toma de electrocardiograma.

Se retiran medicamentos de farmacia.

Entrega de recetas en farmacia.

Se sacan horas medicas.

Se van a retirar lentes de operativo oftalmológica.

De vuelta a la Posta ,se lleva a pcte a HCM a Oftalmologia a las 15:hrs.

Conductor : Juan Quezada. Camioneta Poer PS YH 85.

Se retiran insumos para posta en Servicio de Salud

Martes 12 de Septiembre :

Se lleva paciente a Clínica IMET toma de radiografia.

Conductor: Juan Quezada.

Camioneta Poer PS YH 85.

Miercoles 13 de Septiembre.

-Se lleva paciente a Clínica IMET a hora con Traumatologo.

Conductor: Guillermo Fernandez Camioneta Poer PS YH 85.

Jueves 14 de Septiembre.

Se va a buscar a Dra del Servicio de Salud Dra Azaldegui.

Conductor: Guillermo Fernandez Camioneta Poer PS YH 85.

Viernes 15 de Septiembre:

Se lleva a paciente a TAC de Abdomen a HCM.

Conductor: Guillermo Fernandez Cmioneta Poer PS YH 85.

Sabado 16 de Septiembre.

Se lleva paciente a Oftalmologia a HCM.

Conductor: Guillermo Fernandez Camioneta Poer PS YH 85.

Sin mas que agregar ,saludos cordiales

Maritza Rodriguez

TENS.

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

11 de septiembre de 2023, 17:25

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

ESTIMADOS DON RENE:

HACER los decretos de comisión de Salud.

Atentamente

[El texto citado está oculto]



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl